INFORME DE EVALUACIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2013



CONTRALOR MUNICIPAL DE TULUÁ

DOCTOR GILBERTO CASTRILLÓN VALENCIA

INFORME DE EVALUACIÓN



INTRODUCCION

La rendición de cuentas es un espacio de diálogo y participación ciudadana entre las entidades de la administración pública y la ciudadanía para la discusión de la "formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos", según el Artículo 33 de la Ley 489 de 1998. En este sentido, las audiencias públicas de rendición de cuentas son un mecanismo para el ejercicio del control social sobre los recursos que garantizan los derechos fundamentales de la ciudadanía.

De esta manera La Contraloría Municipal de Tuluá, adopta este mecanismo en aras de cumplir con el deber constitucional de transparencia que tiene la administración pública frente a la ciudadanía y del mismo modo garantizar el cumplimiento del derecho de los ciudadanos para intervenir en los asuntos públicos, el cual está enmarcado en una democracia participativa.

Esta rendición de cuentas, tiene como propósito informar a la ciudadanía de las metas, logros, y avance en los proyectos establecidos. Los cuales impactan intereses colectivos de los usuarios y ciudadanía en general; es así como a través de la comunicación informativa, se orienta y se evalúa la gestión institucional permitiendo fortalecer la transparencia, la participación de los usuarios y el control social como herramienta para la retroalimentación institucional.



1. OBJETIVO GENERAL

Informar a la ciudadanía los objetivos alcanzados y avance en el desarrollo e implementación de políticas y programas ejecutados por la entidad en el año 2013.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Informar a los ciudadanos de una manera clara y precisa sobre la forma como la Contraloría Municipal de Tuluá, ejerce el Control y Vigilancia de los recursos Públicos para el año 2013
- Informar sobre los avances del Proceso de responsabilidad fiscal para el año 2013
- Informar sobre los programas y proyectos (Contralor Escolar)



METODOLOGIA UTILIZADA

REALIZACIÓN DEL INFORME

El informe de rendición de cuentas, en el cual se presentó la ejecución de actividades durante el año 2013, se realizó basado en temas relevantes o de importancia para los tulueños, expresado de forma sencilla, con palabras claras y temas puntuales, esto para mejor entendimiento de la comunidad.

Con el informe realizado, se elaboró un Folleto con un diseño Moderno, novedoso, amigable y visualmente agradable.

DIVULGACION Y CONVOCATORIA

Se envió convocatoria directa a través de tarjeta de invitación al evento, a todos los Presidentes de Juntas de Acción comunal, Miembros de la asociación de usuarios, Sujetos de Control, Medios de Comunicación.

Se realizó además convocatoria Pública a través de la Pagina Web y Redes Sociales, prensa de la ciudad.



3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- Al Momento De Ingresar Al Recinto En El Que Se Realizó La Audiencia Pública
 - Las personas se inscribieron en la entrada como asistentes a la Audiencia Pública, y se les entrego una escarapela para identificarlo como asistente.
 - o Se le entrego a cada asistente un folleto con información de la rendición de cuentas en medio Físico.
- Durante El Desarrollo De La Audiencia Pública
 - Se contó con un moderador, el cual guio el orden del evento, la presentación del informe y los apuntes de cada una de las preguntas.
 - o Se realizó interpretación de los himnos.
 - Se realizó presentación del informe por parte del Contralor Municipal y su Equipo de Trabajo
 - Se realizó registro fotográfico de lo ocurrido durante la rendición de cuentas.
- Del orden del día del evento:
 - Registro de participantes
 - o Instalación, entonar los himnos de la Republica de Colombia y Municipio de Tuluá.
 - o Intervención del Contralor Municipal de Tuluá, Doctor Gilberto Castrillón Valencia.
 - o Intervención del Auditor Fiscal 2 de la Contraloría Municipal, Doctor Carlos Octavio Quitian Martínez.
 - o Intervención de la jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Procesos, Doctora Luisa Fernanda Jiménez Arana.
 - o Intervención del Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, Doctor Jorge Eliecer Bedoya Tamayo.
 - Reconocimiento a la Licenciada María Luisa Gutiérrez Guzmán, por su compromiso y apoyo incondicional al proceso de contralor escolar en la Institución Educativa Corazón del Valle.



- Posesión de la primera Contralora Escolar del departamento del Valle del Cauca y del Municipio de Tuluá, Señorita María Camila Maldonado Giraldo, labor que ejercerá a partir de la Vigencia 2015.
- o Participación de la Comunidad, conclusiones y cierre.

































RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2013

HISTORIA



Mediante el Acuerdo No. 021 de noviembre 30 de 2012, el Honorable Concejo Municipal, creó la Controlaría Municipal de Tuluá con una estructura organizacional de 15 cargos y aprobó su presupuesto por \$1.009 millones de pesos, con los cuales se ejecutará el Plan General de Auditorías, que permitirá evaluar a los sujetos y puntos de control del Municipio.

La Contraloría Municipal de Tuluá, es un organismo de Control Fiscal del orden municipal, autónomo e independiente, de carácter técnico, con autonomía administrativa, presupuestal y contractual. Sus funciones administrativas son las inherentes a su propia organización. Tiene como objetivo ejercer control fiscal en forma posterior y selectiva a la gestión de la Administración Municipal y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos.



MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

- Constitución Política (art. 339 y 342)
- Ley 152 de 1994
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Ley 42 de 1993



NATURALEZA

La Contraloría Municipal de Tuluá, es un organismo de Control Fiscal del orden municipal, autónomo e independiente, de carácter técnico, con autonomía administrativa, presupuestal y contractual. Sus funciones administrativas son las inherentes a su propia organización. Tiene como objetivo ejercer control fiscal en forma posterior y selectiva a la gestión de la Administración Municipal y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos.



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

Ejercer efectivamente la vigilancia a la gestión fiscal y a los resultados obtenidos con los fondos, bienes públicos, e intereses patrimoniales del Estado, de acuerdo a la función asignada por la Constitución y la Ley, mediante la aplicación de los procesos y principios de control fiscal y la permanente participación de la ciudadanía Tulueña.



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

VISIÓN

Ser una entidad reconocida a nivel local y regional, como uno de los mejores organismos de control fiscal, por su transparencia, efectividad y compromiso en la lucha contra la corrupción, mediante su alta capacidad instalada y la aplicación de eficientes mecanismos de control participativo, generando credibilidad y confianza en la ciudadanía Tulueña.



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

POLITICA

La Contraloría de Tuluá enfocará su gestión en fortalecer la vigilancia en el control fiscal municipal, mediante la implementación de Sistemas de gestión de calidad y control, dirigidos a impulsar mecanismos de participación ciudadana y de prevención contra la corrupción, que conlleven al cumplimiento de la conservación, el buen uso del patrimonio público y la satisfacción de los clientes y partes interesadas de la entidad.



PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- Actuar en defensa del buen uso de los recursos públicos, con base en el reconocimiento de la dignidad humana, la Constitución y la Ley.
- Orientar su deber ser al ejercicio del control fiscal, con fundamento en el servicio, transparencia, independencia, gestión de calidad y de resultados.
- El respeto por la dignidad humana es el eje central de su estructura y funcionamiento, objetivo esencial donde prima el interés general de la colectividad sobre el particular.
- Impulsar la cultura del autocontrol, la ética pública, la equidad y la participación ciudadana en el ejercicio del control fiscal.



IMAGEN Y SLOGAN INSTITUCIONAL

La Imagen y Slogan institucional "POR UN CONTROL PARTICIPATIVO, TRANSPARENTE Y EFECTIVO", responde al propósito de fortalecer la PARTICIPACIÓN CIUDADANA en la función de vigilancia y control de la gestión fiscal a los sujetos de control, de la manera más clara, precisa y transparente, a la luz de los principios legales y morales que deben regir las actuaciones de los servidores públicos y con la misión de ejercer un control efectivo a los recursos públicos, en cumplimiento de los servicios estatales cuyos destinatarios sean los ciudadanos, en procura de que el control y la vigilancia fiscal se convierta en herramienta fundamental en el proceso de mejoramiento continuo de la administración pública a nivel Municipal.



OBJETIVOS CORPORATIVOS

La Contraloría Municipal de Tuluá, con el objetivo esencial de cumplir su competencia, los principios constitucionales y legales, la misión y alcanzar la visión antes descrita, ha establecido cinco (5) objetivos corporativos, para el periodo constitucional 2013 - 2016, los cuales se constituyen en los pilares de la actuación de la entidad, direccionando los procesos misionales y las actividades de apoyo, hacia el fortalecimiento y modernización de los procesos a través de la implementación de estrategias y planes de acción anuales.



OBJETIVOS CORPORATIVOS

- OBJETIVO 2. IMPULSAR EL CONTROL SOCIAL DE LA GESTION FISCAL
 - Estrategia No. 2.1

Atender de manera directa y oportuna las peticiones, que jas y reclamos que los ciudadanos presenten en desarrollo del derecho constitucional y legal como veedores, o simples ciudadanos, por actuaciones de la administración pública y en defensa el patrimonio público.



OBJETIVOS CORPORATIVOS

- OBJETIVO 2. IMPULSAR EL CONTROL SOCIAL DE LA GESTION FISCAL
 - Estrategia No. 2.5

Desarrollar acciones de cooperación interinstitucional participando en instancias tales como: Consejo Nacional de Contralores, Comisión Regional de Moralización, Sistema Nacional de Control Fiscal - SINACOF, Red Institucional de Apoyo a las Veedurías, entre otros, de conformidad con lo ordenado en el artículo 16 del Acuerdo No. 21 de Noviembre. 30 de 2012, emanado por el Honorable Concejo Municipal de Tuluá.



OBJETIVOS CORPORATIVOS

- OBJETIVO 4. FORTALECER LA CULTURA DEL AUTOCONTROL Y LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN
 - Estrategia No. 4.1

Diseñar e implementar el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, con el fin de prevenir y abatir las prácticas de corrupción, impunidad e impulsar la mejora en la gestión pública con transparencia y calidad, garantizando una sólida cultura ética, la profesionalización y honestidad en el desempeño cotidiano de los servidores públicos de la entidad.





OFICINA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL



Se elaboró el Plan General de Auditorias PGA-2013, el cual contempló la realización de tres (3) auditorias bajo la Modalidad Regular con Enfoque Integral a las vigencias 2.012 – 2.011, a la Personería Municipal de Tuluá y al Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte IMDER y a la vigencia 2012 del Hospital Rubén Cruz Vélez.







OFICINA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL



Los procesos auditores adelantados en la vigencia 2013, a las tres entidades auditadas arrojaron los siguientes hallazgos.

Para un presunto detrimento patrimonial por valor de \$222.201.149.00.

Se suscribieron con las entidades auditadas los respectivos planes de mejoramiento los cuales son objeto de seguimiento en la vigencia 2.014.

OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE PROCESOS



La Responsabilidad Fiscal se deduce del ejercicio del control fiscal, entendido este como una gestión pública mediante la cual se vigila la labor fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes.

Es así como, dada la creación de este de control, la Contraloría Departamental del Valle a través de Acta de Entrega No. 2 del 24 de julio de 2013, hace entrega a la Contraloría Municipal de Tuluá de los siguientes Procesos y Hallazgos Fiscales:

OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE PROCESOS



- 2 INDAGACIONES PRELIMINARES
- 15 PROCESOS ORDINARIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL
- 1 PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL
- 4 PROCESOS DE COBRO COACTIVO
- 4 PROCESOS SANCIONATORIOS
- 5 HALLAZGOS CON NUMERO DE EXPEDIENTE

Posteriormente, la Contraloría Departamental del Valle mediante Oficio No. 130.07.16 de fecha 10 de octubre de 2013, nos hizo entrega de 20 HALLAZGOS FISCALES, como resultado de las Auditorías practicadas a la vigencia 2012, a las entidades que pasaron a ser sujetos de control de esta Contraloría.

OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE PROCESOS



Corresponde a la Oficina Asesora Jurídica y de Procesos, la obligación de dirigir los procesos de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva y los procesos sancionatorios que existan como producto del ejercicio de la vigilancia fiscal y de las denuncias presentadas, así como de los informes de otras entidades de control y vigilancia, actualmente tenemos los siguientes procesos:

- 11 INDAGACIONES PRELIMINARES (2 ARCHIVOS Y 2 APERTURA DE PROCESO).
- 35 PROCESOS ORDINARIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL (1 IMPUTACIÓN).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Al asumir la competencia para ejercer el Control Fiscal la Contraloría Municipal de Tuluá, recibió por traslado de la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, siete (7) Denuncias Ciudadanas, las cuales fueron avocadas por la CMT, a través del proceso Misional de Participación Ciudadana.

Se avocaron los correspondientes procesos a través de Comisiones de Auditoria que dieron alcance a los Memorandos de Asignación dando respuesta de fondo a los peticionarios en Fase de Ejecución que se adelantó en el año 2.014.

CONOCE SOBRE LA CONTRALORÍA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ?







POR QUE Y CUANDO SURGE LA CONTRALORIA ESCOLAR?





Por la necesidad de establecer un control social, contemplado como proceso formativo de niños y jóvenes. Además este proyecto hace parte del plan estratégico 2013-2016 de la contraloría Municipal de Tuluá, quien a través de la Resolución Nro. 25 de 2014, institucionalizo la figura de contralor escolar en las I.E. del Municipio de Tuluá.



OBJETIVO DEL PROYECTO

Pretende promover el buen uso de los recursos y bienes públicos de las Instituciones Educativas del municipio de Tuluá, como mecanismo de promoción, fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes mediante un proceso formativo en el ejercicio del control social.



CONTROL FISCAL PREVENTIVO

Estas enmarca dentro de la filosofía del control fiscal preventivo que viene promoviendo la Contraloría Municipal de Tuluá, con el fin de fortalecer en la juventud de nuestra ciudad el sentido de pertenencia sobre el cuidado de lo público, logrando así un "Control Participativo Transparente y Efectivo"



ENTIDADES ENCARGADAS

- Dependencia de Participación Ciudadana de la Contraloría Municipal de Tuluá.
- Secretaria de Educación Municipal de Tuluá.
- Instituciones Educativas del Municipio de Tuluá.





ENTIDADES ENCARGADAS

La Contraloría Municipal de Tuluá y la Secretaría de Educación del Municipio de Tuluá, harán un acompañamiento y seguimiento permanente en las instituciones educativas, facilitando la capacitación y orientación de los procesos eleccionarios y en el ejercicio de sus funciones a las Contralorías Escolares.









Es un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos

En todas las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Tuluá habrá una Contraloría Escolar.



Será la Encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece.

Velar porque los programas y proyectos públicos cumplan con el objetivo propuesto como los Fondos de Servicio Educativo, Restaurantes Escolares, Proyectos Ambientales y Recreativos, entre otros.



FASES

- Sensibilización.
- Elección de Contralor
- Posesión de Contralor Escolar
- Acompañamiento.









ESTRUCTURA

Contralor Escolar y el Grupo de Apoyo



FUNCIONES DE LA CONTRALORÍA ESCOLAR



- a) Contribuir a la creación de la cultura del Control Fiscal.
- b) Vincular a los estudiantes en el desarrollo de las tareas que corresponde a la Contraloría Escolar.
- c) Velar para que los proyectos ejecutados, satisfagan los objetivos inicialmente previstos.
- d) Presentar a la Contraloría Municipal de Tuluá los resultados de las evaluaciones realizadas a los diferentes procesos y proyectos de la institución.
- e) Presentar a la comunidad educativa los resultados de su gestión previa verificación de la Contraloría Municipal de Tuluá. Entre otras.

REQUISITOS PARA LA ELECCION DE CONTRALOR ESCOLAR



- Estudiante matriculado en la Institución Educativa y se encuentre cursando el grado decimo.
- Debe destacarse a nivel académico y disciplinario.
- Es requisito para ser candidato a Contralor Escolar presentar el Plan de Trabajo.

(La responsabilidad del Contralor Escolar, es incompatible con la del personero estudiantil y con la del representante de los estudiantes ante Consejo Estudiantil)



GRUPO DE APOYO

Estará conformado por estudiantes matriculados en la institución educativa, que cursen los grados sexto a undécimo; se elegirá democráticamente un representante por cada grado, según proceso de elección del COES el mismo día de la elección del Contralor Escolar.





FUNCIONES DEL GRUPO DE APOYO

- a) Elegir el Secretario (a) de la Contraloría Escolar para l levar el libro de actas.
- **b)** Apoyar el ejercicio del Control Fiscal en la institución educativa.
- c) Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- d) Conocer el presupuesto de la respectiva institución educativa y el plan de compras y observar el cumplimiento de los resultados previstos con los gastos que se ordenan.
- e) Tener acceso a las actas del Consejo Directivo de la respectiva institución educativa relacionadas con presupuesto.
- f) Estudiar y analizar la información que sea allegada a la Contraloría Escolar.



ELECCIÓN Y PERÍODO

Será elegido por un período fijo de un año, el mismo día de las elecciones para Personero Estudiantil.



Para tal efecto el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto universal y secreto

El Contralor Escolar electo tomará posesión de su cargo ante el Contralor Municipal de Tuluá en ceremonia especial que se programará para tal efecto.



RED DE CONTRALORÍAS ESCOLARES

Estará conformada por los Contralores Escolares de las diferentes instituciones educativas y serán coordinadas por la Contraloría Municipal de Tuluá.





INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN

El ejercicio del cargo de Contralor Escolar, equivaldrá a las horas de prestación de servicio social estudiantil obligatorio. Para hacerse acreedor de este incentivo deberá ejercer sus funciones durante todo el período para el cual fueron elegidos.



OFICINA CONTROL INTERNO



Experiencia: 25 años de experiencia laboral, de los cuales la mayoría han sido en el sector público, básicamente en auditorias.

Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno de la entidad. Tuve la fortuna de iniciar labores casi a la par con el señor Contralor municipal, por lo tanto he vivido el proceso de implementación de todos los procesos de la entidad, sirviéndome para ejercer el control a los mismos; una de mis principales funciones es proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten y velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad (Ley 87 noviembre 29 de 1993).

OFICINA CONTROL INTERNO



Debo además estar informando en forma constante y muy puntual, informes a diversas entidades públicas: auditoría General de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública, Contraloría General de la Republica, etc. Les comento esto para hacerles ver que a pesar de ser empleado directo de la entidad debo rendir a entes externos y con ellos tener la responsabilidad de ser objetivo e imparcial.

Aunque no tengo funciones de Revisor Fiscal, puedo dar fe a la ciudadanía tulueña, que el periodo que la Contraloría Municipal de Tuluá está rindiendo fue manejado de acuerdo a la normatividad vigente y sus Estados financieros presentan razonabilidad financiera y económica.







MUCHAS GRACIAS







"Por un control participativo transparente y efectivo"

IBLICA RENDICIÓN CUENTAS NCIA 2013



arente, Participativo fectivo"

OFICINA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL

Se elaboró el Plan General de Auditorias PGA-2013, el cual contempló la realización de tres (3) auditorias bajo la Modalidad Regular con Enfoque Integral a las vigencias 2.012 – 2.011, a la Personería Municipal de Tuluá y al Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte IMDER y a la vigencia 2012 del Hospital Rubén Cruz Vélez.

Los procesos auditores adelantados en la vigencia 2013, a las tres entidades auditadas arrojaron los siguientes hallazgos.

Para un presunto detrimento patrimonial por valor de \$ 222.201.149.00.

Se suscribieron con las entidades auditadas los respectivos planes de mejoramiento los cuales son objeto de seguimiento en la vigencia 2.014.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Al asumir la competencia para ejercer el Control Fiscal la Contraloría Municipal de Tuluá, recibió por traslado de la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, siete (7) Denuncias Ciudadanas, las cuales fueron avocadas por la CMT, a través del proceso Misional de Participación Ciudadana.

Se avocaron los correspondientes procesos a través de Comisiones de Auditoria que dieron alcance a los Memorandos de Asignación dando respuesta de fondo a los peticionarios en Fase de Ejecución que se adelantó en el año 2.014.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

Calle 34 No. 21-09 B/ Sajonia, Telf: 231-72-02

info@contraloriatulua.gov.co — www.contraloriatulua.gov.co

AUDIENCIA PÚBLIC DE CUEN VIGENCIA



"Control Transparenty Efecti

OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE PROCESOS

La Responsabilidad Fiscal se deduce del ejercicio del control fiscal, entendido este como una gestión pública mediante la cual se vigila la labor fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes.

Es así como, dada la creación de este de control, la Contraloría Departamental del Valle a través de Acta de Entrega No. 2 del 24 de julio de 2013, hace entrega a la Contraloría Municipal de Tuluá de los siguientes Procesos y Hallazgos Fiscales:

- 2 INDAGACIONES PRELIMINARES
- 15 PROCESOS ORDINARIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL
- 1 PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL
- 4 PROCESOS DE COBRO COACTIVO
- 4 PROCESOS SANCIONATORIOS
- 5 HALLAZGOS CON NUMERO DE EXPEDIENTE

Posteriormente, la Contraloría Departamental del Valle hizo entrega de 20 HALLAZGOS FISCALES, como resultado de las Auditorías practicadas a la vigencia 2012.

Corresponde a la Oficina Asesora Jurídica y de Procesos, la obligación de dirigir los procesos de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva y los procesos sancionatorios que existan como producto del ejercicio de la vigilancia fiscal y de las denuncias presentadas, así como de los informes de otras entidades de control y vigilancia, actualmente tenemos los siguientes procesos:

- 11 INDAGACIONES PRELIMINARES (2 ARCHIVOS Y 2 APERTURA DE PROCESO).
- 35 PROCESOS ORDINARIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL (1 IMPUTACIÓN).

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2013 - 2016

MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

- Constitución Política (art. 339 y 342)
- Lev 152 de 1994
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Ley 42 de 1993

MISIÓN

Ejercer efectivamente la vigilancia a la gestión fiscal y a los resultados obtenidos con los fondos, bienes públicos, e intereses patrimoniales del Estado, de acuerdo a la función asignada por la Constitución y la Ley, mediante la aplicación de los procesos y principios de control fiscal y la permanente participación de la ciudadanía Tulueña.

VISIÓN

Ser una entidad reconocida a nivel local y regional, como uno de los mejores organismos de control fiscal, por su transparencia, efectividad y compromiso en la lucha contra la corrupción, mediante su alta capacidad instalada y la aplicación de eficientes mecanismos de control participativo, generando credibilidad y confianza en la ciudadanía Tulueña.

POLITICA

La Contraloría de Tuluá enfocará su gestión en fortalecer la vigilancia en el control fiscal municipal, mediante la implementación de Sistemas de gestión de calidad y control, dirigidos a impulsar mecanismos de participación ciudadana y de prevención contra la corrupción, que conlleven al cumplimiento de la conservación, el buen uso del patrimonio público y la satisfacción de los clientes y partes interesadas de la entidad.

Contralor PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- Actuar en defensa del buen uso de los recursos públicos, con base en el reconocimiento de la dignidad humana, la Constitución y la Ley. es una entidad que se encarga de Vigilar
 - la gestión y administración
- Orientar su deber ser al ejercicio del control fiscal, con fundamento en el servicio, transparencia, independencia, gestión de calidad y de resultados.
- El respeto por la dignidad humana es el eje central de su estructura y funcionamiento, objetivo esencial donde prima el interés general de la colectividad sobre el particular.
- Impulsar la cultura del autocontrol, la ética pública, la equidad y la participación ciudadana en el ejercicio del control fiscal.

OBJETIVOS CORPORATIVOS

La Contraloría Municipal de Tuluá, ha establecido cinco (5) objetivos corporativos, para el periodo constitucional 2013 - 2016, los cuales se constituyen en los pilares de la actuación de la entidad, direccionando los procesos misionales y las actividades de apoyo, hacia el fortalecimiento y modernización de los procesos a través de la implementación de estrategias y planes de acción anuales.

OBJETIVOS CORPORATIVOS

- OBJETIVO 1. FORTALECER EL
 CONTROL FISCAL Y LA
 RESPONSABILIDAD FISCAL
- OBJETIVO 2. IMPULSAR EL CONTROL SOCIAL DE LA GES-TION FISCAL
- OBJETIVO 3. IMPLANTAR CAPACIDAD INSTALADA PARA EL DESARROLLO
- OBJETIVO 4. FORTALECER LA CULTURA DEL AUTOCONTROL Y LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN
- OBJETIVO 5. FORTALECIMIENTO
 D E L P R O C E S O D E
 COMUNICACIÓN PUBLICA







Código: F-114-10

Versión: 01



Fecha de Aprobación: 27 de Enero 2014

Fecha:	Lugar:	2
Objetivo:		
Entidad:	Responsable:	

						1
N°	NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD/CARGO	EMAIL	TELEFONO	FIRMA
1	Alexander Espeso	16360499	El fabloide		3155261884	x All
2	Luis Alfonso Palacio		la caviñosa.		3168536034	x full
3	(KN 69 HOROZ	14796735	C:M.T		2317202	* (MOST)
4	Jady Johana O.	38793461	CMT		2217202	fleele [. O
5	CESAR A. CADAND G	7'560.692	C-M. T.	The state of the s	2317202	Geische & Cadavid
6	CARIOS OCTAVIO QUITAN	76369838	C.M. 7.		2377202	Thus I
7	Edger Garcia Maria	16747393	CMT		2026186	Fola
85		16357123	11		11	more
9	Bustava A. ROA V.	94.380.268	C.M.T.	A X I I	2317202	Ma Ada
10	Lino Morio Motions	29.18.364	CMT.	regeneral@aonkalonatulo	0.0000 23PZ	DE FELLOWS
11″	Teabella Morales Bencel	1.116297.731	CMIT	3 (-	2317202	Mark Moulets
12	Loisa Fornanda Jiménes		CMT		2317202	Thelitack.
13	Ana Hama tom	4383914	CMT	,	2317202	Ana M1 -300-6
14	Diago Escolos U	6196933	CMT-Conlete	diesvareoy Cychio.on	2316016	Dem
15)	A		1	- C &	/ /
16	100					
17	7 7 7					
18	¥**					
19						



Código: F-114-10

Versión: 01



Fecha de Aprobación: 27 de Enero 2014

Fecha: Dicieculou 4	1/2014. Lugar:		
Objetivo: Adiancia A	Pendicion de Curu	tos vigoneia 2013	controloria dopo
Entidad: Contraloria	Youricipal Responsable	Egsipo Portici	Doción Civdo dour.
,		//,	j.

N°	NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD/CARGO	EMAIL	TELEFONO	FIRMA
1	Thou Auderson Corro	1112099284	Deedor.	•	3156889627	Hen & Care
2((1)	38795022	B/ El, Principa			& Womens
3	Clona Patricia hoit	38 796 568	B/El borge	,	3173996912	Kolonia P Ruz
4	Haitha Osogio	30184029	BEI Dosgop		3188626076	
5	for Hireya Consuler	66712012	Vceva:	a	2242202	They kneep Just
6	Jasier Agredo O	16349143	Sy Salged Mp	al.	3/6820728	x love and
7	Javier Waleucia		"Veedor.		3162012126	NASS ()
8	Theen of riorto	3/204.31	01 -	rin in the	3158448109	fupu.
9	Marena Ho, tado	79785977	Bl Bosque		3127172586	R arend woods
10	40. loisa botheripa	31188190.	Docente t. U	War I was a	3104988156	X Mafria Gran
11	Sandra P. Barco	7.9876303	B/tatima		3156899776	x A
12	//	94368027	B) totima	1112 50 115	3/0384088	No. 1/h
13	Sibardo Andres R.	94390038	B/ El Pirucipe		3013779496	A Maria
14	1 1 1	29155815	Bl El bisque	. " !	312 2285423	Con Whora Queston
15	Jorge Eliecer Aricos	6556902	B/ tomas Orib	e .	2322481	x Glerholit
16	/ / /	94389195	B1 El bougae		3155776840	XJUM UMA
17	Sugar Vatino	66775876	CNC '		3154909681	
18	Dota livia tascon	38740066	Bl Bosque		3127172586	xx of church
19	Israel Arougo	16 360 160	Teloro		315803 0908	* fits



Código: F-114-10

Versión: 01



Fecha de Aprobación: 27 de Enero 2014

Fecha:	Lugar:	
Objetivo:		
Entidad:	Responsable:	

N°	NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD/CARGO	EMAIL	TELEFONO	FIRMA
1	Hargarita Hernaudes	29737311	B1 E1 6059-e		311604005	Margarita
2	Son Hery Vasque	31190395	BI El bosque		7323524	Flus Mery Varyos
3	Ma. Eybar Osprio	31191365	B/ E/ bosque			x of offe Os
4	Ha. Isabell Hasso	1193.536168	B) El 60090			é Maria Isabel
5	Jose Hiboleda	2'522564	B/8/ busque		3154545880	x fore 4.
6	Pailos E. Harin	2'464.928				x Carlos M.
7	ternando Austado		Indor!	- No No.	3154831592	FERENCE HARRISON
8	Aloidio Harchan	6511 199	el bosque		2325673	x
9		94367279.	CDAT.		522222	× Note of
10	Haribel Rodriguez.		0		2261793	x Herry
11	Alexandro Horodo	1116253359	01-01		7.76 1993	x HEranton
12	1 1 11 1	7.645733	B/E/ basge		732 3230	* general P
13	Julio Hillan	16348214	B/ C/ LUSGUP		3154287670	11/
14	Carlos Alberto Wica		B/ El basque		312 7580031	The state of the s
15	Sina M. Drano	66784323	B/ El bosger		P '	x her fale Apre A
16	Juro Agoire 6.	14882144	P		3185714379	
17	William Galvez.	16784665			3173777446	10 - 1-
18	Mana Agrodo.		exposenas	*	3147680868	1 1 1 1 1
19	Coulla Alpfia	31188 052	& bosque		3136254116	Keulia Ingra



Código: F-114-10

Versión: 01



Fecha de Aprobación: 27 de Enero 2014

Fecha:	Dicious	4/2014	Lugar:	Caseto	Commal B.	E& Bosque
				eventos	Vijone- c 20/	3
Entidad:	Contraloria'	dupof de;	んし (Responsable:	Eguipo	Postici poción	ErdoLour
		/,		///	. /	

1 Érnesto Hann 1265 660 B/ El bosque 2 Judith Valencia 38966593 B/ El bosque 3 Andres to Overrero 1116260222 B/ El bosque 4 Graciela Beltran 29866 130 B/ El bosque	9 3148814481 * Felist Nalois 3136723858 * Indres Guerrero 2261797 * Marille Rolling
2 Judith Valoucio 38966593 B) El bosque 3 Andres to buerrero 1116260222 B) El bosque 4 Graciela Boltran 29866 130 B) El bosque	9 3148814481 * File It Nal ero 3136723858 * Indres Guerrero 2261797 * Gracilla Rollan
4 Graciela Beltran 29866 130 B) El busque	226 1797 ×900 pt & Steller
	P 2261797 ×900 ille Rottolin
5 Albeiro Osono 6492710 Bl El bosque	9 3206107816 Dollar 18 1
6 Misiau Aguire 31096601 Comunicar	1
7 Sororro Portes 30309334 Bl Busque	3122063860 × Docus - cuty 1
8 Teresa Gonzalez 24875065 Bl El bosque	9 3122198217 x Lusu Gozis
9 populato Morelao 4415562 B El bosgo	2327044 Lengton
10 diffey de less suprez 18411969 Bl El bosque	3172966946 x. cht /m/
11 Norulas Albares 3/766 058 B1 El bosque	9 3124713980 x Horalton Dwar
12 Haitha Isabel Jenius 38790971 Compenatio	
13 40. Elisa Giron 38854841 B/ El bosque	7253989 & Mhuia Eligation
14 Heinan Gerardo Rios 16357747 Inder.	3U 2755080 x / fail Et.
15 Joseliu Russi. 16325021 Poracon del Li	bollo 2 777/
16 Ha. Pacila Haldonado 99112002576 Corazón del 21	alle Hartia Compla of.
17 Ponaldo Hillau torres 6485532 B/ El bosque	3177739931 x 30mbles 880
18 Blanca lucia Rubio 29859381 Bl El busque	3113357677 x 39132
19 410. Romelia Castava 3/185609 Salvel.	7323064. Vo Viny